

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2020/4672 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2020, bajo la modalidad de transferencias de crédito.*

Edicto

Doña M^a Dolores Sánchez Pliego, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

Hace saber:

Con fecha de 16 de noviembre de 2020, el Ayuntamiento Pleno, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1/2020 del Presupuesto General, por transferencia de crédito por importe de 204.000,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Santisteban del Puerto, a 17 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO.